

ACTAS DE LA ACADEMIA DE LOS NOCTURNOS

SESIONES 1-16

11

LOS NOMBRES DE LOS ACADÉMICOS

1	DON BERNARDO CATHALAN PRESIDENTE.	Silencio.
2	EL CANONIGO FRAN. TARREGA CONCILIARIO.	Miedo.
3	FRANCISCO DESTUVES SECRETARIO. ^{secretario}	Descuido.
4	MIGUEL BENEYTO PORTERO	Sosiego.
5	GASPAR AGUILAR	Sombra.
6	DON FRANCISCO PACHECO.	Fie
7	HERNANDO PRETEL	Sperto.
8	MAXIMILIANO CERDAS.	Temeridad.
9	FABIAN DE CUCALON. ^{San} Caracas	Honor.
10	GASPAR DE VILLALON.	Timeblad.
11	EL DOTOR GERONYMO DE VIRVES.	E. Studio.
12	DON IVAN TENOLLET.	Temeros.
13	JAYME ORTS.	Tristeza
14	MANUEL LEDESMA.	Recogimiento.
15	EL LICENCIADO GASPAR SCOLANO.	Luz.
16	EVARISTO MONT.	Soledad.
17	EL MAESTRO ANTONIO IOAN ANDREV.	vigilia.
18	EL MAESTRO GREGORIO FERER.	Industria.
19	DON GASPÁR MERCADER	Relampago.
20	DON FRANCISCO DE VILLANOVA	Reelo.
21	DON GUILLEM DE CASTRO.	Secreto.
22	DON FRANCISCO DE CASO	Consejo

/Fol. 0r/

LOS NOMBRES DE LOS ACADÉMICOS

1	DON BERNARDO CATHALÁN (Presidente)	<i>Silencio</i>
2	EL CANÓNIGO FRAN[CIS]CO TÁRREGA (Conciliario)	<i>Miedo</i>
3	FRANCISCO DESPLUGUES [s[eñ]or de la Puebla (Secretario)	<i>Descuydo</i>
4	MIGUEL BENEYTO (Portero)	<i>Sosiego</i>
5	GASPAR AGUILAR	<i>Sombra</i>
6	DON FRANCISCO PACHECO	<i>Fiel*</i>
7	HERNANDO PRETEL	<i>Sueño</i>
8	MAXIMILIANO CERDÁN	<i>Temeridad</i>
9	FABIÁN DE CUCALÓN [s[eñ]or de Cáncer]	<i>Horror</i>
10	GASPAR DE VILLALÓN	<i>Tinieblas</i>
11	EL DOTOR GERÓNIMO DE VIRUÉS	<i>Estudio</i>
12	DON JUAN DE FENOLLET	<i>Temeroso</i>
13	JAYME ORTS	<i>Tristeza *</i>
14	MANUEL LEDESMA	<i>Recogimiento*</i>
15	EL LICENCIADO GASPAR ESCOLANO	<i>Luz</i>
16	EVARISTO MONT	<i>Soledad</i>
17	EL MAESTRO ANTONIO JOAN ANDREU	<i>Vigilia</i>
18	EL MAESTRO GREGORIO FERER	<i>Industria</i>
19	DON GASPAR MERCADER	<i>Relámpago</i>
20	DON FRANCISCO DE VILLANOVA	<i>Recelo*</i>
21	DON GUILLÉN DE CASTRO	<i>Secreto</i>
22	DON FRANCISCO DE CASTRO	<i>Consejo*</i>
/Fol. 0v/		
23	DON GUILLÉN RAMÓN CATHALÁN	<i>Reposo</i>
24	LÓPEZ MALDONADO	<i>Sinzero*</i>
25	DON THOMÁS DE VILANUEVA	<i>Tranquilidad</i>
26	PELEGRÍN CATHALÁN	<i>Cuydado</i>
27	DON JOAN PALLÁS [Barón de Cortes]	<i>Olvido</i>
28	EL MAESTRO GASPAR GRACIÁN	<i>Peligro</i>
29	DON MATHIAS FAJARDO	<i>Oscuridad</i>
30	EL CAPITÁN ANDRÉS REY DE ARTIEDA	<i>Centinela</i>
31	THOMÁS CERDÁN DE TALLADA	<i>Trueno</i>

32	DON JAYME DE AGUILAR	<i>Niebla</i>
33	DON CARLOS BOYL	<i>Recelo</i>
34	PEDRO VICENTE GINER	<i>Cautela*</i>
35	DON GUILLEM BELVIS	<i>Lluvia</i>
36	GERÓNIMO DE MORA	<i>Sereno*</i>
37	DON LOIS FERRER	<i>Norte</i>
38	EL DOTOR JOAN ANDRÉS NÚÑES	<i>Luzero</i>
39	MICER JOAN JOSEPH MARTÍ	<i>Atrevimiento</i>
40	DON PEDRO FRIGOLA	<i>Espia*</i>
41	HERNANDO DE BALDA	<i>Cometa</i>
42	ESTACIO GIRONELLA	<i>Resplandor</i>
43	EL LICEN[CIA]DO LORENÇO DE VALENÇUELA	<i>Tiento</i>
44	JOAN DE VALENÇUELA	<i>Asombro*</i>
45	EL LICENCIADO BARTHOLOMÉ SEBASTIÁN	<i>Estrella</i>

Nota: Todos los nombres de los académicos que tienen asterisco están tachados en el texto.

INSTITUTIONES DE LA ACADEMIA DE LOS NOCTURNOS

No está tan olvidada la virtud en los coraçones de los hombres que, en el verano de su juventud, no produzga alguna vez el fruto de los buenos exercicios, y assí nosotros, siendo los ingenios medianos d'esta çiudad, queremos instituir y fundar una particular Academia, que havido buen acuerdo y consejo, la determinamos llamar de los Nocturnos, donde se cultiven los entendimientos de todos, procurando assí en las ordinaciones como en el exercicio d'ellas mesclar lo dulçe con lo provechoso, y assí para que en este virtuoso entretenimiento aya quietud y perpetuidad ordenamos las cosas siguientes:

I. Primeramente ordenamos, qu'el primer día que nos haviéremos de juntar para començar el virtuoso exercicio de la Academia, todos juntos o cada qual de por sí, oyamos missa y en ella con mucha devoción nos encomendemos a Dios, porque es bien que en principio de todas nuestras cosas acudamos al qu'es verdadero principio d'ellas.

II. Item, ordenamos que la Academia se aya de çelebrar en las casas del Ill[ustr]e don Bernardo Cathalán, nuestro muy caro y muy amado Académico, el qual aya de ser y sea presidente d'ella, prestándole desde agora la obediencia que en semejante caso se requiere.

III. Item, ordenamos que todos los académicos ayan de tomar el nombre conforme al de la Academia.

IIII. Item, ordenamos que todos los académicos se junten un día cada /Fol. lv/ semana, que será el miércoles, y que de una semana para otra esté nombrado un lector, el qual sea obligado a leer una lición de aquello que se le encomendare, de la qual resulte a los oyentes mucha erudición y doctrina, y que a los demás académicos les repartan los trabajos conforme sus ingenios y que sea la repartición a voluntad del señor Presidente y con el parecer y acuerdo del lector que entonces fuere.

V. Item, ordenamos para el buen gobierno de la Academia que el señor Presidente aya de nombrar un consiliario con el qual consulte todas las cosas que huvieren de hazer: assí de repartir los sujetos, como de recibir académicos, como de otras qualesquier cosas tocantes a la Academia. Y que al Consiliario

se le dé silla al lado del señor Presidente y al lector, ni más ni menos, pero con condición que la vez que el Consiliario lea no aya de haver más de dos sillas.

VI. Item, ordenamos que se aya de elegir un secretario, el qual tenga obligación de escrevir en el libro de la Academia todas las obras que en ella se hizieren, assí en prosa como en verso, las quales se ayan de escrivir en la casa donde se tiene la Academia y no en otra parte, porque no salga el libro de poder del S^{or}. Presidente.

VII. Item, ordenamos que ningún académico pueda dexar de asistir en la Academia el día y la hora que los demás se juntaren, que será miércoles en la noche, so pena de ser tenido por descuydado y de poca constancia si ya no tuviere ligítima escusa, la qual a de ser a conocimiento del señor Presidente y que, aunque la tenga, sea obligado a embiar la obra que se le havrá repartido.

VIII. Item, ordenamos que qualquiera persona que pretenda entrar en / Fol. 2r/ la Academia (demás de aquellos que somos instituidores d'ella), tenga obligación de hazer una petición y dalla al portero, que será nombrado para que la dé al señor Presidente, el qual consultándola con el Consiliario y los demás académicos le reciba si lo mereciere y si no le despida con palabras de mucho comedimiento.

VIII. Item, ordenamos que para despedir o recibir algún pretendiente lo aya de proponer el señor Presidente y, votando todos *ad aurem*, se escoja el parecer de los más.

X. Item, por quanto no será bien que el señor Presidente, para las cosas que son de menos importancia, como son: mudar *ex causa* los días de la Academia, nombrar Consiliario, Secretario y Portero, tenga necessidad de consultallo con los demás académicos, le otorgamos entero poder y facultad para que lo pueda ordenar y hazer como su gusto fuere, y mudar los dichos oficiales a su voluntad, sin consulta ninguna y, faltando alguno de ellos, poner en su lugar a quien fuere servido.

XI. Item, damos el mismo poder al señor Presidente para que, siempre que por alguna ocasión, assí bien vista, faltare en alguna jornada de las Academias, pueda poner en su lugar al cavallero que quisiere, con tal que sea de los académicos, al qual se le tenga el mesmo respeto y suceda en todas las prerogativas que se le deven al señor Presidente.

XII. Item, ordenamos para mejor regimiento de la Academia que, ningún académico ni otra persona de qualquier calidad que sea, pueda leer obra ninguna en verso ni en prosa, si no fuere el sujeto que se le huviere repartido,

sin que primero el S^{or}. Presidente, o quien su orden tuviere, pase los ojos por ella y dada por buena se pueda leer. Y no siendo assí el S^{or}. Presidente no dé lugar a que se lea.

/Fol. 2v/ XIII. Item, por quanto tiene mucho trabajo el Académico que ha de leer el discurso, para prevenirse conforme la calidad de los oyentes y, que el pensar sujetos tales no es de menos consideración ni se requiere menos estudio, aliviando de la obligación que tenía el letor en el 4.º capítulo, mejorándole en este, ordenamos que el S^{or}. Presidente pueda encomendar al académico que quisiere el trabajo de pensar sujetos, como no sea el que huviere de leer aquella jornada. El qual académico los aya de traer al S^{or}. Presidente un día antes de la junta para que con más acuerdo los reparta.

Item, por quanto se le ha ofrecido al S^{or}. Presidente precissa necesidad de ir a la Corte de su Magestad para tratar negocios de mucha calidad e importancia y por consiguiente no puede asistir a los autos y jornadas de la Academia, usando del poder a su merced otorgado en el capítulo onçe de las instituciones, nombra por presidente al illustre don Gaspar Mercader, al qual los académicos ayan de prestar la obediencia y respeto de la mesma manera que al señor Presidente han acostumbrado, [durante]^A el tiempo de la ausencia del señor Presidente, el qual manda que se escriba esta su determinación y nombramiento al pie de las instituciones de la Academia, pues tiene la misma validez y fuerças que ellas.¹

A durante: En el texto *durando*.

1.— Estas Instituciones de la Academia de los Nocturnos han sido publicadas por D. Pedro Salvá en su edición del *Cancionero de la Academia de los Nocturnos de Valencia*, Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga, 1869, pp. 7-10; por Martí Grajales en *Cancionero de la Academia de los Nocturnos de Valencia, extractado de sus actas originales por D. Pedro Salvá y reimpresso con adiciones y notas por...*, Valencia, Francisco Vives y Mora, MCMV, t. I, pp. 8-11; por J. Sánchez en *Academias literarias del Siglo de Oro español*, Madrid, Gredos, 1961, pp. 223-225.

Respecto al último capítulo sin numerar que hace referencia al artículo XI, está escrito de la misma mano que los artículos anteriores. Se refiere a la sustitución que hizo D. Gaspar Mercader al Presidente D. Bernardo Catalán durante la estancia de este en la Corte, período que va del 13 de octubre al 3 de noviembre de 1593, tiempo durante el cual tuvieron lugar las reuniones en casa del propio D. Gaspar Mercader.

—#— 1. A.

INSTITVTONES DE LA ACADEMIA DE
LOS NOCTVRNOS.

#

NO está tan olvidada la virtud en los corazones de los hombres que en el verano de su Juventud no produzga alguna vez el fruto de los buenos exercicios y así nosotros siendo los ingenios medianos desta Ciudad queremos instituir y fundar una particular Academia que hauido buen acuerdo y consejo la determinamos llamar de los nocturnos donde se cultiuen los entendimientos de todos procurando así en las ordinaciones como en el exercicio dellas mesclar lo dulce con lo provechoso y así para que en este virtuoso entretenimiento aya quietud y perpetuidad ordenamos las cosas siguientes.

- i. Primeramente ordenamos que el primer día que nos huuiereamos de juntar para començar el virtuoso exercicio de la Academia to dos juntos o cada qual de por sí oyamos missa y en ella con mucha deuocion nos encomendemos a Dios porque es bien que en principio de todas nuestras cosas acudamos al que es verdadero principio dellas.
- ii. Item ordenamos que la academia se aya de celebrar en las casas del Jefe don Bernardo Cathalan nuestro muy caro y muy amado Academico el qual aya de ser y sea presidente della prestandole desde agora la obediencia que en semejante caso se requiere.
- iii. Item ordenamos que todos los Academicos ayan de tomar el nombre conforme al de la academia.
- iiii. Item ordenamos que todos los academicos se junten un día cada